

Circular de Propuesta Académica, Cobros, Becas y Formulario de Postulación Año 2021

Señores Profesores, Asistentes, Apoderados, Madres, Padres y Estudiantes:

La Dirección del Colegio Particular Subvencionado Maese da Vinci informa e indica a los alumnos y apoderados, así como también a todos quienes formarán parte de nuestra Unidad Educativa para el próximo año, la cual se encuentra adscrita a la Ley SEP, cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) y Jornada Escolar Completa, a interiorizarse con mayor profundidad de nuestra Propuesta Académica establecida en nuestro PEI para Educación Básica y Media el cual se encuentra en nuestra página institucional www.maesedavinci.cl y a conocer los cobros para el año 2021. Junto con ello, informamos que en nuestra comuna existen otros establecimientos adscritos a la gratuidad en el sistema público y también en el sistema particular subvencionado, lo que significa que no debe pagar para acceder a ellos.

Este año y tal como ya se informó en los meses de julio y agosto de 2020, la postulación y permanencia en nuestro colegio se realiza de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Admisión Escolar (SAE), indicando las vacantes disponibles, las características del colegio y el cobro de la mensualidad lo que significa que sólo si deseaba cambiarse de colegio debía postular mediante ese mecanismo, ya que en caso contrario, seguía perteneciendo a nuestra comunidad, teniendo su cupo de matrícula plenamente asegurado para el año 2021.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: Nuestro PEI ha sido elaborado bajo el modelo de Planificación Estratégica, para lo cual se diseñará un Plan Anual Operativo que considerará acciones que tiendan a implementar las líneas de desarrollo estratégicas, en los ámbitos Técnico-Pedagógico, formación de valores, incorporación de los apoderados al proceso educativo, mejorar tanto el clima laboral como institucional y otros relacionados con el quehacer educativo, lo que permitirá dar cumplimiento a los valores esenciales establecido en él.

VISION: Ser reconocidos como una Institución Educativa líder en la formación integral de estudiantes de la Enseñanza Básica y Media Humanista Científica en Chile, a través del desarrollo de valores, competencias, búsqueda constante de la excelencia académica, y la relación armoniosa entre todos los miembros de la comunidad educativa para integrarse a la sociedad de manera constructiva y eficiente.

MISION: Entregar una educación y formación de calidad e inclusiva, para que todos nuestros estudiantes posean una sólida preparación académica, valórica y espiritual que les permita ser hombres y mujeres con una alto sentido de la responsabilidad para que se transformen en personas reflexivas y críticas, con la finalidad de poder desenvolverse de manera plena y activa en nuestra comunidad y posteriormente en la sociedad.

COBROS Y VALORES AÑO ESCOLAR 2021	
MENSUALIDAD BÁSICA Y MEDIA (10 CUOTAS)	\$ 37.680.- (HERMANOS 10% DE DESCUENTO)
MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA	\$ 3.500.-
CENTRO DE ALUMNOS CUOTA ANUAL	\$ 2.000.- (VOLUNTARIO)
CENTRO DE PADRES	\$ A DEFINIR POR ELLOS CON UN MÁXIMO DE 0,5 UTM ANUALES (VOLUNTARIO)
ESTUDIANTES PRIORITARIOS (SEP):	EXENTOS DE TODOS LOS PAGOS ESTIPULADOS POR LEY.

Estos serán los valores para el año 2021. En relación a la mensualidad, el cobro variará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Inclusión (Ley 20.845), valor que reemplazará al actual, y que será informado oportunamente a nuestros apoderados, pero en ningún caso lo superará. Durante el próximo trienio (2022-2023-2024), el valor disminuirá de acuerdo a lo establecido en dicha ley y en ningún caso sobrepasará el monto estipulado más arriba en cuanto al pago de la mensualidad. Por otra parte, invitamos a quienes están pendientes en el pago de la mensualidad a regularizar su situación, ya sea pagando lo adeudado o bien solicitando acuerdos de pago, atendidas las dificultades derivadas de la Pandemia Covid-19.

TIPOS DE BECAS QUE OTORGA EL ESTABLECIMIENTO

El Ministerio de Educación solicita al Establecimiento entregar un número de becas de acuerdo a la normativa vigente. A partir del día 29 de octubre de 2020 se encontrará en la página WEB www.maesedavinci.cl el Formulario de Postulación de Becas, en el cual aparece la documentación requerida para el proceso de postulación. El formulario de Postulación junto con la documentación solicitada debe enviarse digitalmente adjunta al correo electrónico becas2021@maesedavinci.cl, indicando en el asunto el nombre, apellido y curso del estudiante postulante. Los plazos de postulación serán desde el día viernes 30 de octubre de 2020 hasta el día lunes 23 de noviembre de 2020, plazo que vence impostergablemente. (No se aceptarán postulaciones fuera de plazo o documentación incompleta, siendo de responsabilidad del apoderado cumplir con estos requisitos). La resolución de la postulación será informada al apoderado a través de comunicación escrita la cual será enviada al correo institucional desde el cual se realizó la postulación, a más tardar el día miércoles 9 de diciembre de 2020. Aprovecho esta instancia para informar que estas becas son de carácter anual y se rigen por el reglamento respectivo que se encuentra publicado en nuestra página WEB www.maesedavinci.cl, Facebook institucional y enviado a los correos institucionales de todos ustedes.

BECAS POR SITUACION ECONOMICA: El apoderado debe completar el formulario de postulación con todos sus datos respectivos, y acreditar a través de documentos su situación económica. La comisión calificadora de becas evaluará los casos.

BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA: Estas son otorgadas por el Establecimiento, como incentivo a la constancia y responsabilidad, a todos los alumnos que obtengan al finalizar el año escolar nota 7.0 (siete coma cero), con un 100% de exención en el pago de mensualidades, del año escolar completo.

BECA DE RENDIMIENTO: El alumno que cumpla con lo dispuesto en el Plan de Incentivos 2020 respecto de los resultados académicos que obtenga.

BECA HIJO DE FUNCIONARIO: Esta beca consiste en un 100% de exención en la mensualidad de sus hijos, a todos aquellos funcionarios que prestan servicios en el Establecimiento en la medida que estos cumplan con algunos requisitos establecidos en el reglamento de becas.

BECA ESPECIAL SOCIOECONOMICA: Esta beca se otorga a quienes posean un rendimiento académico alto y excelente comportamiento y una situación económica compleja. Son propuestos por los miembros de la comisión de Becas.

BECA ESTUDIANTES NUEVOS: los estudiantes que ingresen a contar del año 2021 podrán postular en tiempo y forma que indica el Reglamento de Becas.

FECHA DE MATRICULA: Los días 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 de diciembre de 2020 se realizará proceso de matrícula para los todos los estudiantes, (Nuevos y Antiguos) en un horario que se dará a conocer mediante nuestros canales oficiales, considerando la situación sanitaria de ese momento. Estas fechas son de **CARÁCTER IMPOSTERGABLE**. El Establecimiento NO garantizará cupos para el año escolar 2021 si los estudiantes no se matriculan en estas fechas y perderán su matrícula, siendo esta situación de exclusiva responsabilidad de sus apoderados.

EL NO CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE MATRICULA INDICADA ANTERIORMENTE SIGNIFICARÁ LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA PARA EL AÑO 2021, DEBIENDO EL ESTUDIANTE INGRESAR A LA LISTA DE ESPERA QUE SE ABRIRÁ A CONTAR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENTREGA ESTA INFORMACION, A TODA LA COMUNIDAD SIENDO PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

ATENTAMENTE,

EQUIPO DIRECTIVO,

La Ligua, 29 de octubre de 2020

FORMULARIO DE ACREDITACION SOCIOECONOMICA PARA BECA 2021

Nombre Alumno: _____

Rut: _____

Curso: _____

I. Integrantes del Grupo Familiar:

Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado Civil	Parentesco	Actividad	Nivel de Estudios

II. Antecedentes del Grupo familiar

ITEM	SI	NO
¿Algún integrante mantiene alguna discapacidad? Especificar: _____		
¿Algún integrante padece alguna enfermedad? Especificar _____		

III. Domicilio del Grupo Familiar

Dirección	Numero	Departamento	Población o Villa	Región	Comuna

IV. Situación de Vivienda (Marcar con una X)

El grupo familiar vive en casa propia	SI	NO
El grupo familiar paga dividendo	SI	NO
El grupo familiar viven de allegados	SI	NO
El grupo familiar cancela arriendo	SI	NO

V. Contacto

Código de Área	Teléfono	Celular	Correo Electrónico

VI. Promedio mensual de los ingresos del grupo familiar, correspondiente al año 2020. (Mes de Octubre)

Nombres	Años	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Otros Aportes (Pensión de alimentos y/o Parientes)	Actividades Independientes	Total
	2020							
	2020							
	2020							
	2020							
	2020							

- LOS INGRESOS SON POR CADA INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR QUE PERCIBA INGRESOS.-

IV. FORMULARIO DE EGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR

ITEM	(\$)
Dividendo	
Arriendo	
Agua	
Luz	
Televisión	
Internet	
Celular	
Gas	
Colegiatura (Hijos/as estudiando)	
Movilización	
Medicamentos	
TOTAL	

Yo _____ Rut _____ declaro que la información entregada es verídica.

Firma Apoderado.

La Ligua, _____ de 2020

SE DEBERÁ ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (EN CASO DE NO PRESENTARLOS, LA POSTULACIÓN PODRÍA QUEDAR NULA, LO QUE SERÁ ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL APODERADO):

- ✓ Recibos de pago de arriendo o dividendo (Según Corresponda)
- ✓ Recibo de servicios básicos (Agua, luz internet etc.)
- ✓ 3 Últimas liquidaciones de sueldo (De todos los integrantes de la familia que se encuentren trabajando)
- ✓ 3 Últimos I.V.A (En caso de no mantener liquidaciones de sueldo)
- ✓ En caso de ser trabajador independiente, presentar declaración jurada de ingresos.
- ✓ Certificado de discapacidad (Según corresponda)
- ✓ Certificado de Enfermedades (Según Corresponda)
- ✓ Certificado de Alumno Regular de integrantes que se encuentren estudiando.